



MENDOZA, 11 de marzo de 2024.-

VISTO:

El Expediente Electrónico 28922/2023 por el que la alumna Lucía Mariana RUEDA SÁNCHEZ solicita inscripción como Ayudante Alumno Ad Honorem de la cátedra "Realización Audiovisual" de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión Académica informa que es una asignatura cuatrimestral correspondiente al Ciclo Lectivo 2023, y aconseja acceder a lo solicitado, por cuanto la alumna reúne los requisitos establecidos en la Ordenanza N° 02/04-CD, y cuenta con el consentimiento de la Profesora Titular de la cátedra involucrada.

Que corre agregado el informe de la Docente Titular de la cátedra, Prof. Etel Valentina GONZALEZ MARTINEZ, sobre la evaluación de la alumna, en cumplimiento de lo dispuesto por la Ord. N° 02/04-CD.

Por ello, y en ejercicio de sus atribuciones,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS POLITICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

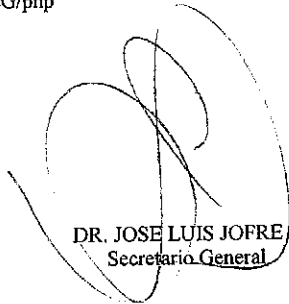
ARTÍCULO 1º.- Aprobar la Ayudantía Alumno Ad Honorem de la siguiente alumna, en la cátedra "Realización Audiovisual" de la Tecnicatura Universitaria en Producción Audiovisual, Ciclo Lectivo 2023:

- *RUEDA SÁNCHEZ, Lucía Mariana. DNI: 38.207.290. Registro: 388 – MUY SATISFACTORIO*

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 156/2024-D

PCG/pnp


DR. JOSÉ LUIS JOFRE
Secretario General


DRA. MARIA EUGENIA MARTIN
Decana